



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 31 DIC. 2020
DECRETO N° 3358 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CANELON ZERPA LISSET	C-1	09/11/2020	09/11/2020	01
2.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	27/10/2020	06/11/2020	11
3.-	DUARTE HERRERA LEANDRA	C-1	03/11/2020	02/12/2020	30
4.-	JOA FAGARDO JESUS	C-4	03/11/2020	06/11/2020	04
5.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	06/11/2020	12/11/2020	07
6.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	11/11/2020	01/12/2020	21
7.-	VALLEJOS QUIÑILEN JORGE	C-4	09/11/2020	17/11/2020	09
8.-	VIGUERAS TOLOZA RODRIGO	D.S.M	06/11/2020	05/12/2020	30
9.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	04/11/2020	06/11/2020	03
10.-	ZAMBRANO AVILES ROSELIM	D.S.M	06/11/2020	16/11/2020	11

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suo.

A